

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**VILLAR DEL OLMO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la presente se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público del padrón de impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana 2012, del padrón de impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica 2012 y del padrón de la tasa de basuras, primer semestre de 2012.

Las reclamaciones podrán presentarse, por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta, en las dependencias municipales, sitas en la plaza Mayor, número 1, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Villar del Olmo, a 4 de julio de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(02/5.841/12)